

## DETERIORO DE LAS EXISTENCIAS

En general, el deterioro es la pérdida de valor que sufre un elemento del patrimonio empresarial como consecuencia de un hecho puntual y concreto, de forma que se presume que en el futuro la disminución de valor desaparecerá cuando deje de existir el hecho que la motivó.

Esta pérdida de valor se caracteriza precisamente por eso: porque es circunstancial. Si no fuera así, es decir, si fuera irreversible, no estaríamos ante un deterioro sino ante una "pérdida".

En particular, el deterioro de las existencias es la pérdida de valor puntual y reversible que sufre la [mercancía propiedad de la empresa](#).

### **Reflejo contable**

Se refleja contablemente a fecha de cierre del ejercicio, que suele ser el 31 de diciembre en la mayoría de los casos. Solo y exclusivamente en este momento, independientemente de que a lo largo del año el valor de la mercancía haya fluctuado.

Cada fin de año habrá que ver si existe deterioro o no y en qué importe, de forma que habrá que dar de baja el del ejercicio anterior y contabilizar el nuevo importe (o no contabilizar nada si es que no existe).

Es importante destacar el hecho de que, a diferencia de como ocurre con otros elementos del activo, el deterioro de las existencias no se contabiliza por la diferencia entre el que existía al principio del ejercicio y el que corresponde al final del mismo, sino que se da de baja íntegramente el que se traía del año anterior y se contabiliza el nuevo por su importe total.

### **Cuentas que intervienen**

Se usan las siguientes cuentas del [Plan Contable](#):

1.- 693 "Pérdidas por deterioro de existencias", con el siguiente desglose:

- 6930 "Pérdidas por deterioro de productos terminados y en curso de fabricación"
- 6931 "Pérdidas por deterioro de mercaderías"
- 6932 "Pérdidas por deterioro de materias primas"
- 6933 "Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos"

*Estas cuentas se cargarán al cierre del ejercicio por el importe del deterioro que corresponda con abono a las cuentas del subgrupo 39.*

2.- 793 “Reversión del deterioro de existencias”, con el siguiente desglose:

- 7930 “Reversión del deterioro de productos terminados y en curso de fabricación”
- 7931 “Reversión del deterioro de mercaderías”
- 7932 “Reversión del deterioro de materias primas”
- 7933 “Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos”

*Estas cuentas se abonarán al cierre del ejercicio por el importe del deterioro contabilizado en el ejercicio anterior con cargo a las cuentas del subgrupo 39.*

3.- Subgrupo 39 “Deterioro del valor de las existencias”. Comprende las siguientes cuentas:

- 390 “Deterioro del valor de las existencias”
- 391 “Deterioro del valor de las materias primas”
- 392 “Deterioro del valor de otros aprovisionamientos”
- 393 “Deterioro del valor de los productos en curso”
- 394 “Deterioro del valor de productos semiterminados”
- 395 “Deterioro del valor de los productos terminados”
- 396 “Deterioro del valor de los subproductos, residuos y materiales recuperables”

*Estas cuentas se cargarán por el importe del deterioro contabilizado en el ejercicio anterior con abono a la cuenta 793.*

*Y se abonarán por el importe del deterioro que corresponda en el ejercicio en curso con cargo a la cuenta 693.*

### **Ejemplo**

La empresa se dedica a la fabricación de neumáticos y los datos del deterioro de su almacén son los siguientes:

	Deterioro ejercicio anterior	Deterioro ejercicio actual
Materias Primas	19.000	14.000
Productos Terminados	12.000	18.000
Otros Aprovisionamientos	21.000	21.000

Los asientos a realizar a la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

Por las materias primas:

19.000	(391)	Deterioro de valor de materias primas	a	Reversión del deterioro de materias primas	(7932)	19.000
14.000	(6932)	Pérdidas por deterioro de valor de materias primas	a	Deterioro de valor de materias primas	(391)	14.000

Por los productos terminados:

12.000	(395)	Deterioro de valor de productos terminados	a	Reversión del deterioro de productos terminados	(7930)	12.000
18.000	(6930)	Pérdidas por deterioro del valor de productos terminados	a	Deterioro de valor de productos terminados	(395)	18.000

Por los otros aprovisionamientos:

21.000	(392)	Deterioro del valor de otros aprovisionamientos	a	Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos	(7933)	21.000
21.000	(6933)	Pérdidas por deterioro de valor de otros aprovisionamientos	a	Deterioro del valor de otros aprovisionamientos	(392)	21.000

.oOo.

Escrito por Eva Zamora

[www.contabilidae.com](http://www.contabilidae.com)

.oOo.